

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43017 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos de Concurso seguidos en este órgano judicial con el número 320/2011 se ha dictado en fecha 15/12/2011 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Instalaciones Sánchez Roa, s.a. con C.I.F. A-45060878 y domiciliado en autovía Madrid-Toledo, km. 63 Nave 8 de Olías del Rey (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el abogado D. Joaquin Sánchez Garrido.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 15 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110093327-1